ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

4181 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN:

"Teniendo en cuenta que me ausentaré de la localidad por motivos personales, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, por la presente, vistos los artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44, 47 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

1.º. Delegar la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde doña M.ª Soledad Aranda Martínez, D.N.I. núm. 75.098.148C, desde el 21 al 26 de septiembre de 2017.

2.º. La presente Resolución se notificará personalmente a la interesada, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, a 15 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

cve: BOP-2017-4181
Verificable en https://bop.dipujaen.es